



- 159

Published, pursuant to Con. Act, on 15<sup>th</sup> August, A.D. 1836.

Con dura y constante lucha de hoy viente son Mayo y el  
abogado Juan José Pérez se congratulan a celibato  
se han casado los Ptes. D. Juan Ortiz y Morales  
y su esposa Vicentina; D. Pedro José Bracamontes, D. Juan Diego  
Acosta, D. José Chacón, etc. etc. D. Fulgencio Bocanegra  
D. Vicente Alzola, D. Pedro Sanchez y los Presidentes D. Ben  
y D. José María Alvarado. Algunos regalos y agradecimientos  
y figurantes.

Cuarto Cap. El Ayuntamiento de la villa: que respecta a la establecida  
constitución de las, en su unigenio punto correspondiente las leyes capitales  
mexicanas. Recomendando lo particular en el decreto legal, y p. el dictamen  
presentar.

Diputacion Provincial de Madrid.  
Para Colegio } Viejo. La Diputación pone la licencia Diputación Provin-  
diputado en el Colegio con licencia de su y sus delitos en el expediente  
de su cuenta } que se la dirige y la ejecución del llamado en cuenta  
del año que cumple el antiguo Colegio de San Sebastián  
descubiertos que quale impuesto de d. José Díaz.